



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

aprobado



D.A. EXENTO N° 10.916 -

SAN BERNARDO, Septiembre 10 de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud del Sr. Luis Alberto Gutiérrez Rojas;
- El Memorandum Interno N° 1.090, de fecha 08 de Septiembre de 2010, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente industrial Rol: 1000212 de giro "**Fabrica de piezas metálicas con fundición**" de Luis Alberto Gutiérrez Rojas., C.N.I. N° 6.529.628-4, la que transfiere a nombre de **Fundición y Maestranza Omamet Ltda., RUT. N° 77.079.000-K**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Avenida Lo Sierra N° 03246, sector industrial, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLEO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3) Interesado, Oficina de Patentes y ARCHIVO/